



jsk/mrb
S.144ª /368ª

Oficio N° 16.340

VALPARAÍSO, 10 de marzo de 2021

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados ha tomado conocimiento del rechazo por parte de ese H. Senado de las enmiendas introducidas por esta Corporación al proyecto de ley que modifica las leyes N°s 19.968 y 20.066 para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático, correspondiente al boletín N° 9.715-07.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que la diputada y los diputados que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- don Jorge Alessandri Vergara
- don Gonzalo Fuenzalida Figueroa
- don Marcos Ilabaca Cerda
- doña Maite Orsini Pascal
- don Matías Walker Prieto

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 127/SEC/21, de 9 de marzo de 2021.



Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados